

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 205 - 2014
Lima, 23 SEP. 2014

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
24 SEP 2014
RECIBIDO

VISTOS:

El Informe N° 1590-2014/SERPAR LIMA/SG/GA/SGASA/MML, del 17.09.14, de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, el Memorandum N° 675-2014/SERPAR LIMA/GG/GAP/MML, del 11.04.14, el Informe N° 1256-2014/SERPAR LIMA/SG/GT/MML, del 01.08.14, de la Gerencia Técnica, el Informe N° 1076-2014/SERPAR LIMA/SG/GT/MML, del 24.07.14, de la Gerencia Técnica, el Informe N° 1081-2014/SERPAR LIMA/SG/GT/MML, del 11.08.14, de la Gerencia Técnica y el Informe N° 876-2014/SERPAR LIMA/GG/GT/MML, del 29.05.14, de la Gerencia Técnica;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia General N° 009 - 2014, del 21.01.14, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, en adelante "PAC", del Servicio de Parques de Lima - SERPAR-LIMA - para el ejercicio 2014;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Suprema N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Suprema N° 138 - 2012 - EF, en adelante el Reglamento, establece que el PAC podrá ser modificado para incluir y/o excluir procesos de selección, debiendo ser aprobada dicha modificación de conformidad con el artículo 8° del referida Reglamenta, por el Titular de la Entidad y publicada en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días de aprobada, incluyendo el documento o dispositiva de aprobación;

Que, mediante el Memorandum N° 675-2014/SERPAR LIMA/GG/GAP/MML, del 11.04.14, el Informe N° 1256-2014/SERPAR LIMA/SG/GT/MML, del 01.08.14, de la Gerencia Técnica, el Informe N° 1076-2014/SERPAR LIMA/SG/GT/MML, del 24.07.14, de la Gerencia Técnica, el Informe N° 1081-2014/SERPAR LIMA/SG/GT/MML, del 11.08.14, de la Gerencia Técnica y el Informe N° 876-2014/SERPAR LIMA/GG/GT/MML, del 29.05.14, de la Gerencia Técnica, se generaron los requerimientos y necesidad de contratación para su inclusión en el PAC;

Que, a través del Informe N° 1590 - 2014/SERPAR LIMA/SG/GA/SGASA/MML, del 17.09.14, de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, se solicitó a la Gerencia Administrativa que se sirva visar y elevar a la Secretaría General la Resolución de modificación del PAC a fin de incluir los siguientes procesos de selección:

- a) La "ADQUISICION DE 01 VEHICULO PLATAFORMA REMOLCABLE - CESTA ELEVADOR PARA LA GERENCIA DE ADMINISTRACION DE PARQUES", por la suma de S/. 178 340.93 (Ciento Setenta y Ocho Mil Trescientos Cuarenta con 93/100 Nuevos Soles). La Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Memorandum N° 584-2014/SERPAR LIMA/SG/OPP/MML, del 11.09.14, otorga la respectiva certificación en la Especifica de Gasto 2.6.3.1.1.1, Para Transporte Terrestre, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para la contratación señalada.
- b) La "ADQUISICION E INSTALACION DE DOS EQUIPOS DE VENTILACION PARA LA SALA DE USO MULTIPLE Y LA BIBLIOTECA DEL CREA LIMA DEL PARQUE ZONAL HUIRACOGCHA", por la suma de S/. 48 700.00 (Cuarenta y Ocho Mil Setecientos con 00/100 Nuevos Soles). La Oficina de Planificación y Presupuesta, mediante Memorandum N° 586-2014/SERPAR LIMA/SG/OPP/MML, del 11.09.14, otorga la respectiva certificación en la Especifica de Gasto 2.6.3.2.9.99, Maquinaria, Equipos y Mobiliario de Otras Instalaciones, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para la contratación señalada.
- c) La "ADQUISICION DE MATERIALES SANITARIOS DE RIEGO Y ACCESORIOS DE PVC PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y CUARTO DE BOMBEO DE LOS DIFERENTES PARQUES ZONALES DEL PARQUE ZONAL HUIRACOGCHA", por la suma de S/. 117 154.50 (Ciento Diecisiete Mil Ciento Cincuenta y Cuatro con 50/100 Nuevos Soles). La Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Memorandum N° 588-2014/SERPAR LIMA/SG/OPP/MML, del 12.09.14, otorga la respectiva certificación en la Especifica de Gasto 2.3.1.6.1.3, De Construcción y Maquinaria, por el monto de S/ 90 054.50 y la Especifica 2.3.1.99.1.99, Otros Bienes por el monto de S/. 27 100.00, Equipos y Mobiliario de Otras Instalaciones, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para la contratación señalada.
- d) La "ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA LOS TRABAJOS DE ESTRUCTURAS PREFABRICADAS Y CARPINTERIA METALICA DE LA DIVISION DE MANTENIMIENTO TECNICO PARA LOS PARQUES ZONALES Y METROPOLITANOS DE SERPAR LIMA" por la suma de S/. 77 499.30 (Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve con 30/100 Nuevos Soles). La Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Memorandum N° 589-2014/SERPAR LIMA/SG/OPP/MML, del 12.09.14, otorga la respectiva certificación en la Especifica de Gasto 2.3.1.11.1.5, Otros Materiales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para la contratación señalada.
- e) El "SERVICIO DE FABRICACION E INSTALACION DE COBERTURA TENSIONADA EN EL ANFITEATRO MARIA ELENA MOYANO EN EL PARQUE ZONAL HUASCAR" por la suma de S/. 721 899.96 (Setecientos Veintiún Mil Ochocientos Noventa y Nueve con 96/100 Nuevos Soles). La Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Memorandum N° 592-2014/SERPAR LIMA/SG/OPP/MML, del 12.09.14, otorga la respectiva certificación en la Especifica de Gasto 2.6.2.3.6.5, Costo de Construcción por Administración Directa- Servicios a cargo del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Cultura, Deporte y Recreación en el Parque Zonal Huáscar del Distrito de Villa El Salvador, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias, para la contratación señalada.

Que, asimismo, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto legislativo N° 29873, en adelante la Ley, establece que es requisito para convocar un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, conforme con lo establecido en el artículo 5° del Reglamento, el Titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva en los organismos públicas;

CASA
SOLICITUD
24 SEP 2014
722
24 SEP 2014

AL
OPD



SERPAR LIMA
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA GENERAL
21 SET 2014
RECIBIDO
Hora: 2:07 Firma:



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

Que, el Estatuto del Servicio de Parques de Lima, establece que "el Secretario General es el funcionario administrativo de más alto rango de la institución y ejerce como Titular de la Entidad. Es el representante de la misma y el encargado de velar por el cumplimiento y ejecución de los acuerdos que tome el Consejo y de los demás asuntos que éste le encargue o delegue...";

SE RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la Vigésima Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014 del Servicio de Parques de Lima para la Inclusión de los procesos de selección que a continuación se detalla:

Nº PAC	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	OBSERVACIÓN	FECHA TENTATIVA DE CONVOCATORIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
131	ADQUISICION DE 01 VEHICULO PLATAFORMA REMOLCABLE - CESTA ELEVADOR PARA LA GERENCIA DE ADMINISTRACION DE PARQUES	BIENES	ADS	S/. 178 340.93	INCLUSION	SETIEMBRE	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
132	ADQUISICION E INSTALACION DE DOS EQUIPOS DE VENTILACION PARA LA SALA DE USO MULTIPLE Y LA BIBLIOTECA DEL CREA LIMA DEL PARQUE ZONAL HUIRACOCHA	BIENES	ADS	S/. 48 700.00	INCLUSION	SETIEMBRE	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
133	ADQUISICION DE MATERIALES SANITARIOS DE RIEGO Y ACCESORIOS DE PVC PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y CUARTO DE BOMBEO DE LOS DIFERENTES PARQUES ZONALES DEL PARQUE ZONAL HUIRACOCHA	BIENES	ADS	S/. 117 154.50	INCLUSION	SETIEMBRE	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
134	ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA LOS TRABAJOS DE ESTRUCTURAS PREFABRICADAS Y CARPINTERIA METALICA DE LA DIVISION DE MANTENIMIENTO TECNICO PARA LOS PARQUES ZONALES Y METROPOLITANOS DE SERPAR LIMA	BIENES	ADS	S/. 77 499.30	INCLUSION	SETIEMBRE	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
135	SERVICIO DE FABRICACION E INSTALACION DE COBERTURA TENSIONADA EN EL ANFITHEATRO MARIA ELENA MOYANO EN EL PARQUE ZONAL HUASCAR	SERVICIOS	CP	S/. 721 899.96	INCLUSION	SETIEMBRE	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

SEGUNDO: Los procesos de selección descritos anteriormente deberán ser publicados en el SEACE, de acuerdo con lo indicado en el artículo 8º del Reglamento, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobado.

TERCERO: Los procesos de selección señalados deberán ser tramitados por el Director Encargado de las Contrataciones, de conformidad con la normativa en contratación estatal vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



SERVICIO DE PARQUES - LIMA

Transcripción Nº

A: USB

Para Constatación y fines de cumplimiento con

Transcripción Nº

Nº

23 SEP. 2014

SERVICIO DE PARQUES
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
19 NOV 2014
RECIBIDO

Handwritten signature and stamp of the Director Encargado de las Contrataciones.